



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 182-2023-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN CAUSA Nro. 182-2023-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 04 de octubre de 2023. Las 09h53.

VISTOS.- Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. CNE-SG-2023-5134-OF de 22 de septiembre de 2023, suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, MSc., secretario general del Consejo Nacional Electoral dirigido a la abogada Ivonne Coloma Peralta, vicepresidenta; y, en calidad de anexos (03) fojas¹.
- b) Correo electrónico de 28 de septiembre de 2023² remitido a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral desde la dirección electrónica: secretariageneral@cne.gob.ec, con el asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN", que consta un (01) archivo adjunto en formato ZIP, con el siguiente título "CNE-SG-2023-5229-OF.zip", el mismo que contiene dos (02) archivos en formato PDF, que son denominados "CNE-DNAJ-2023-2054-M" y "CNE-SG-2023-5229-OF".

PRIMERO.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Mediante Oficio Nro. CNE-SG-2023-5229-OF de 28 de septiembre de 2023, suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral³ solicita a esta juzgadora lo siguiente:

"(...) proporcionar la dirección domiciliaria y correo electrónico fijado para la citación y notificaciones del señor Félix Fernando Saldarriaga Gaspar, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia antes citada".

En atención a lo solicitado y de la revisión del expediente de la causa Nro. 182-2023-TCE, se desprende lo siguiente:

- a) El señor Félix Fernando Saldarriaga Gaspar fue citado en la dirección proporcionada por el denunciante, esto es, en su lugar de trabajo conforme se desprende de la razón de citación que se encuentra en el expediente (Av. Principal Esmeraldas – Atacames a 100 metros del Municipio", en la Unidad

¹ Fs. 546-550.

² Fs. 551-553.

³ Adjunta el memorando Nro. CNE-DNAJ-2023-2054-M de 27 de septiembre de 2023, suscrito por la doctora Nora Gioconda Guzmán Galárraga, directora nacional de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional Electoral.



Judicial Multicompetente con sede en el cantón Atacames, provincia de Esmeraldas.).

- b) El señor Félix Fernando Saldarriaga Gaspar y sus abogados patrocinadores han proporcionado las siguientes direcciones electrónicas para las respectivas notificaciones: Felix.Saldarriaga@funcionjudicial.gob.ec;
Fernando.Chiran@funcionjudicial.gob.ec; lafesaldarriaga@yahoo.com;
leninperez@yaho.es y marcovillarrealro@hotmail.com.

SEGUNDO.- NOTIFICACIONES

2.1. Al señor Marco Vinicio Tituaña Velasco y a su abogado patrocinador en las direcciones electrónicas: marcotituañaec@gmail.com y guillermogonzalez333@yahoo.com.

2.2. Al señor Félix Fernando Saldarriaga Gaspar y a sus abogados patrocinadores en las direcciones electrónicas: Felix.Saldarriaga@funcionjudicial.gob.ec;
Fernando.Chiran@funcionjudicial.gob.ec; lafesaldarriaga@yahoo.com;
leninperez@yaho.es y marcovillarrealro@hotmail.com.

2.3. Al doctor Diego Jaya Villacrés, defensor público asignado en la dirección electrónica: djaya@defensoria.gob.ec.

2.4. Al Consejo Nacional Electoral en la casilla contencioso electoral Nro. 003 y en las direcciones electrónicas: asesoriajuridica@cne.gob.ec, santiagovallejo@cne.gob.ec,
noraguzman@cne.gob.ec y secretariageneral@cne.gob.ec.

TERCERO.- PUBLICACIÓN

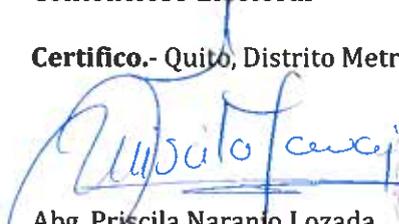
Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- ACTUACIÓN SECRETARIA RELATORA

Siga actuando la abogada Priscila Naranjo Lozada, secretaria relatora del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" f) Abg. Ivonne Coloma Peralta Jueza Tribunal Contencioso Electoral

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 04 de octubre de 2023.


Abg. Priscila Naranjo Lozada
Secretaria Relatora
Tribunal Contencioso Electoral

